



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Ministerio de Educación
Escuela Normal Superior N° 6 “Vicente López y Planes” 2023

LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES

El Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior N° 6 “*Vicente López y Planes*” convoca a inscripción a selección de antecedentes para cobertura de interinatos y suplencias en la siguiente instancia curricular perteneciente al Campo de la Formación General del Profesorado en Educación Inicial

**Asignatura: Nuevos escenarios, cultura, tecnología y subjetividad
(6 HS cátedra) (cargo suplente)
Miércoles - Vespertino**

Cronograma

- Período de inscripción: 1/3/23 al 6/3/23
- Evaluación de antecedentes: 7/3/23 al 13/3/23
- En caso de que la comisión evaluadora lo considere, se citará a un coloquio. - Modalidad de inscripción: Envío de documentación solicitada hasta las 21 hs del día 6/3/23 a concursospeiens6@gmail.com
- Notificación del orden de mérito: 14/3/23
- Pedidos de reconsideración: 14/3/23 al 17/3/23

Evaluadoras internas: Prof. Sol Dieguez y Prof. Gimena Nieto
Evaluador externo: Prof. Elias Prudent Leiva

Requisitos para el cargo:

- Título habilitante de profesor para la docencia en el Nivel Superior (Excluyente)
- Formación en áreas concernientes a la temática como pueden ser antropología, comunicación, filosofía, historia, sociología o carrera afín no menor a 4 años de duración. (Excluyente)
- Experiencia en el dictado de la asignatura (relevante)
- Profesor/a en el Nivel Inicial (relevante)
- Experiencia y trayectoria acreditada en la Formación Docente y/o capacitación docente, especialmente en el espacio que se concursa (excluyente)
 - Presentación de una propuesta pedagógica (máximo 5 hojas A4) enmarcado en los lineamientos curriculares del Plan de Estudios vigente donde se detalle los siguientes elementos: fundamentación, propósito y objetivos de aprendizaje; ejes temáticos, contenidos y organización de los contenidos; propuesta didáctica; estrategias de inclusión de tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje; criterios, instrumentos y procesos de evaluación; bibliografía; cronograma tentativo. (Formato: A4, 2cm margen, arial 11, interlineado 1,5. Extensión mínima 4 y máxima 8 carillas)

Se tomará en cuenta para la evaluación del programa cuatrimestral:

- el conocimiento de los contenidos centrales del espacio curricular al cual se postula,
- la coherencia de la propuesta con el diseño curricular de la carrera,

- las decisiones tomadas en relación con la ubicación del espacio curricular dentro del diseño curricular de la carrera,
- la pertinencia y actualización de la bibliografía,
- la adecuación de la propuesta y de la organización del espacio curricular en relación con los procesos de aprendizaje de los/as estudiantes,
- la pertinencia y relevancia de la propuesta de evaluación conforme los objetivos y procesos de aprendizaje esperados,
- la adecuación de la propuesta a las especificidades de la institución

NOTA: - Se adjunta modelo de Currículum Vitae –

Para acceder a la cátedra se deberá presentar la documentación declarada en el Currículum.

- El orden de mérito tendrá una vigencia de tres (3) años a partir la notificación del orden de mérito. Las presentaciones que no se ajusten a lo requerido no se considerarán válidas.

La comisión evaluadora apreciará solo a los postulantes cuyos antecedentes y propuestas sean evaluadas como pertinentes para el dictado de la materia que se concurra.

Presentación

La notificación del orden de mérito y la recepción de las reconsideraciones se realiza a través del correo concursospeiens6@gmail.com según el cronograma que establece el llamado.

- **Currículum vitae** foliado y firmado con carácter de declaración jurada. La información deberá estar organizada de acuerdo con el modelo que se presenta en el último punto. Constituye una declaración jurada con los alcances legales de la misma. Deberá estar firmado en cada una de las hojas y consignar: “declaro bajo juramento la veracidad de la información”

- **Proyecto de trabajo**, acorde a lo propuesto. Las propuestas deben ser originales y encuadrarse fundamentalmente en los núcleos centrales de los contenidos mínimos consignados en el plan de estudio y tomar en consideración los “Aportes para el desarrollo curricular” ¹del GCABA en el documento.

La comisión evaluadora ponderará los antecedentes haciendo foco en aquellos que evidencien una relación específica vinculación con la instancia que se concurra y la pertinencia y viabilidad de la propuesta pedagógica.

- Digitalización y fotocopia de **títulos** de nivel terciario y / o universitario, postítulos, constancias de carrera de grado y posgrado finalizadas o en curso. Todos los originales deben tener las legalizaciones correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente que requiere el Ministerio de Educación e Innovación Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones del GCBA. En caso de título/s que requieran homologación, deberá adjuntar documentación que respalde la misma.

- Para el Orden de mérito se dará prioridad a los antecedentes de los últimos 10 años.

- MODALIDAD DE ENVÍO: El CV, los títulos y el proyecto deben enviarse en forma digital por correo electrónico a la siguiente dirección: concursospeiens6@gmail.com

En el asunto del correo poner: **Nombre del espacio-Apellido;**

Se solicita que los archivos adjuntos sean nombrados de la siguiente forma:

1. Apellido-CV Ejemplo: Lopez-CV
2. Apellido-Proyecto Ejemplo: Lopez-Proyecto Nuevos escenarios

La comisión evaluadora valorará el conjunto de los antecedentes profesionales considerando la

¹- VV. AA. (2011) [Aportes para el desarrollo curricular](#). Formación Docente- NUEVOS ESCENARIOS: CULTURA, TECNOLOGÍA Y SUBJETIVIDAD. Ministerio de Educación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

experiencia y la trayectoria en la docencia de nivel inicial, particularmente en la Formación Docente en la que se inscribe. Se considerarán los antecedentes en la especialidad para la que se postula y la calidad y pertinencia de la propuesta pedagógica. *Serán consideradas únicamente aquellas postulaciones cuyas propuestas se correspondan con el dictado de esta instancia curricular y que se ajusten a los requisitos.*

CURRICULUM VITAE DEBERÁ SER PRESENTADO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE FORMATO:

1. Carátula
 - Instancia curricular para la que se postula
 - Carrera y/o profesorado
 - Fecha de presentación

2. Datos personales
 - Nombre y apellido completo:
 - DNI y CUIL:
 - Fecha de nacimiento:
 - Dirección postal:
 - Teléfono de contacto:
 - Dirección de correo electrónico: ·Ficha Censal

3. Títulos
 - Título/s docente/s
 - Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s. Tecnicatura/s, etc.
 - Postítulos docentes
 - Especializaciones, Maestría/o Doctorado/s Universitarios Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

4. Antigüedad docente
 - Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria)
 - Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
 - Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula

Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde..... hasta”

5. Antecedentes académicos
 - Cursos: Deberá indicarse nombre, duración e institución
 - Cursados
 - Dictados Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. Deberá indicarse nombre, duración e institución
 - Asistencia
 - Dictados Publicaciones. Deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha • Libro. ISBN
 - Capítulo/s Indicar páginas. ISBN
 - Artículo/s en diario/y revista/s Indicar páginas. ISSN
 - Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)
 - Investigaciones. Deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período.
 - Becas. Deberá indicarse la Institución que otorga la beca y el carácter de la misma.
 - Carreras/posgrado en curso: En caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

6. Otros Antecedentes
 - Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de carrera. Coordinadores de Área, Trayecto

o Campo.

- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta departamental

En la evaluación de los antecedentes, el jurado sólo evaluará la documentación que cumpla con los requisitos solicitados.

Lugar
Fecha